



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS  
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03B6-20220000037, relativo a la designación de DOCENTES TUTORES de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información.

## CONSIDERANDO:

Que en aplicación a la Ley Universitaria N.° 30220, Art. 100° «Derecho de los estudiantes», inc. 100.1 *Recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales para el desempeño profesional;*

Que asimismo, de acuerdo a los estándares planeados en el Modelo de Acreditación Nacional del SINEACE «Seguimiento al desempeño de los estudiantes» y, como parte del avance de su acreditación nacional, con la participación de sus estudiantes y el compromiso de los docentes del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, mediante Resolución de Decanato N.° 0231-D-FLCH-20 de fecha 12 de marzo de 2020, se aprobó el PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN;

Que mediante Oficio N.° 000049-2022-EPBCI-FLCH/UNMSM de fecha 19 de mayo de 2022, la Directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, remite para su aprobación la designación de los DOCENTES TUTORES para el año académico 2022, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

## RESUELVE:

I° APROBAR la DESIGNACIÓN de los siguientes DOCENTES TUTORES quienes durante los semestres académicos 2022-I y 2022-II, tendrán a su cargo la acción tutorial de los estudiantes de la Escuela Profesional de BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN:

| CÓD. DOCENTE | DOCENTE TUTOR<br>(TIEMPO COMPLETO)   | CICLO<br>ACADÉMICO |
|--------------|--------------------------------------|--------------------|
| 056049       | Dra. Rosalía Quiroz Papa de García   | III - IV           |
| 0A0648       | Lic. Fausto Francisco Matos Uribe    |                    |
| 0A4108       | Dr. César Halley Limaymanta Alvarez  |                    |
| 099325       | Mg. Julio César Olaya Guerrero       | V - VI             |
| 0A2063       | Mg. Elizabeth Gladys Ascencio Jurado | VII - VIII         |
| 061956       | Mg. Luis Guillermo Núñez Soto        |                    |
| 0A4100       | Dr. Carlos Enrique Agüero Aguilar    |                    |
| 0A6505       | Mg. Lucia Málaga Sabogal             | IX - X             |
| 0A0731       | Dr. Martin Alonso Estrada Cuzcano    |                    |
| 0A0910       | Dra. Elizabeth Huisa Veria           |                    |





**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

Universidad del Perú. Decana de América

**FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS**

**DECANATO**

- 2° ENCARGAR a la Escuela Profesional y, al Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA**  
VICEDECANA ACADÉMICA

**DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ**  
DECANO

/mder.

